



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7395/2026, en el cual se tramita la designación de coordinador y secretaria del Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que *“cada Área se constituye con los profesores y auxiliares de docencia y becarios que tengan a su cargo las asignaturas, cursos, y seminarios de aquéllas”* (artículo 2° OCS N° 13/1993).

Que el artículo 3° de la OCS N° 35/1999, expresa textualmente: *“cada Área estará conducida por un Coordinador que deberá ser docente y elegido por docentes del Área. Durará dos (2) años en sus funciones y será el nexo institucional con el Departamento”*.

Que las Áreas deberán: *“a) Elegir entre sus miembros un Secretario que ayudará al Coordinador en sus tareas”* (artículo 6°, inciso a), de la OCS N° 13/1993 y modificatoria OCS 35/1999).

Que mediante la OCD N° 2/2025 se aprobó el reglamento de funcionamiento de las Áreas de Integración Curricular de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

Que el Área de Procesos Químicos, en su reunión de fecha 27 de abril de 2026, propuso designar a la Mgtr. Mariana Ines Saber (DNI N° 20326974) como coordinadora, y a la Ing. Fabiana Alejandra Brusasca (DNI N° 23315267) como secretaria.

Que la Directora del Departamento de Ingeniería de Procesos ad referendum del Consejo del mismo, avaló lo propuesto por el Área de Procesos Químicos.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones atribuidas mediante la RCD N° 41/2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Mgtr. Mariana Ines Saber (DNI N° 20326974) como coordinadora del Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Unidad Académica (artículo 3° de la OCS N° 13/1993 y modificatoria OCS 35/1999); a partir del 27 de abril de 2026 (conforme a lo informado en el acta de reunión de Área).

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Ing. Fabiana Alejandra Brusasca (DNI N° 23315267) como secretaria del Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Unidad Académica (artículo 3° de la OCS N° 13/1993 y modificatoria OCS 35/1999); a partir del 27 de abril de 2026 (conforme a lo informado en el acta de reunión de Área).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra-Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas